Código seguro de Verificación : GEN-032e-eb9e-592d-1e4c-eab1-93f1-266c-f3a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

SUBSECRETARIO

Carlos Marco Estellés

RESOLUCION DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE CREA EL SELLO ELECTRONICO, *OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS M. DE CIENCIA E INNOVACIÓN*.

Mediante resolución de esta Subsecretaría de 23 de noviembre de 2021, se creó el Sello Electrónico Cualificado del Ministerio de Ciencia e Innovación, con nombre del componente *VISADO POR LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN,* conforme al artículo 40 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al artículo 19.3 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que establece en su que la creación de sellos electrónicos se realizará mediante resolución de la Subsecretaría del Ministerio o titular del organismo público competente, que se publicará en la sede electrónica correspondiente, regulando el contenido que, como mínimo, deberá constar en dicha resolución aprobatoria.

En este momento es preciso proceder a la modificación de dicha resolución, para adaptarla a los cambios orgánicos producidos en la Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios del Departamento, que es la unidad que tiene atribuidas las funciones de supervisión de proyectos de obra del Ministerio de Ciencia e Innovación en virtud de orden de la persona titular del Departamento de 25 de octubre de 2021.

En su virtud, resuelvo:

Primero. Modificación de la resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación de 23 de noviembre de 2021

1.- Se modifica la resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación de 23 de noviembre de 2021, por la que se crea el Sello Electrónico Cualificado del Ministerio de Ciencia e Innovación, con nombre del componente *VISADO POR LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN,* para cambiar la denominación, que pasa a ser: *Oficina de Supervisión de Proyectos M. de Ciencia e Innovación.*

2.- Se modifica la letra d) del punto Primero de la resolución, que queda redactado como sigue:

> *"d) El número de serie del certificado electrónico es: 528b44d32486b56963a0106fa8624ed3"*

Segundo. Eficacia

La presente resolución se publicará en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y producirá efectos desde el mismo día de su publicación.

Paseo de la Castellana, 162, planta 20
MADRID – 28046
subsecretaria@ciencia.gob.es

CSV : GEN-032e-eb9e-592d-1e4c-eab1-93f1-266c-f3a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 19/01/2023 12:28 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-032e-eb9e-592d-1e4c-eab1-93f1-266c-f3a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Tercero. Recursos

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes desde la recepción de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo señalado por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación
Carlos Marco Estellés

CSV : GEN-032e-eb9e-592d-1e4c-eab1-93f1-266c-f3a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 19/01/2023 12:28 | Sin acción específica